

# EL RIOJANO

## REVISTA DE 1.<sup>A</sup> ENSEÑANZA

### SE SUSCRIBE:

En la Administración y Librería, Porales. números 90 y 92.

### PRECIO:

Un año 6 pesetas.—Medio 3 id.  
Número suelto, 25 cents. de peseta.

Anuncios á precios convencionales.  
No se devuelven los originales.

### FUNDADOR,

D. TIBURCIO MARTINEZ ALESON

### TERCERA ÉPOCA.

Se publica los días 6, 12, 18, 24 y 30 de cada mes.

### COLABORADORES:

D. Marcelino Palacios,  
» Modesto Ramírez de la Piscina.  
» Juan Bautista Marín.  
» Ceferino Ojeda,  
y cuantas personas gusten remiti sus escritos.

La correspondencia y encargos á los Sres. Hijos de Aleson.

### «NO OS PODREIS QUEJAR DE MÍ...»

La noticia es cierta, y con todas las certificaciones de la veracidad, ha recorrido los cuatro puntos cardinales de la provincia, porque el eco de las mil frases dictadas por corazones agradecidos, llega hasta nosotros, como si nosotros, fuéramos los encargados de traducirlas y de publicarlas.

Nueve años, pasaron sin que se acordara nadie de dar solución satisfactoria al pago del aumento gradual de sueldo, á que tienen perfectísimo derecho los maestros de la provincia riojana; pero como no hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague, llegó la hora, más pronto llegada por la actividad y excelentes deseos de un hombre de buena voluntad.

Don José Palacios, honradísimo contador de los fondos provinciales, ha ido silenciosamente venciendo obstáculos y limando asperezas, hasta que el éxito más completo ha coronado todos sus afanes, hoy vendidos por los muchos maestros que recibirán la parte práctica y positiva de sus benéficas intenciones.

En un cortísimo plazo, se ha abonado al magisterio riojano lo correspondiente á los escalafones de nueve años, y al finalizar el actual, la Excm. Diputación logroñesa puede dar á los periodistas una nota semejante á la que no ha mucho entregó el Sr. Romanones, esto es, que la

Excm. Diputación pu. de decir:

*Nada se debe al magisterio riojano.*

Nosotros recogemos todos los aplausos de los maestros de la provincia y, mezclados con hojas de laurel, los ofrecemos muy respetuosos á esa digna Corporación, que tan á tiempo—en vísperas de navidades—entrega un buen puñado de pesetas á profesores meritísimos, y en cuanto al señor Palacios, verdadero protagonista en esta obra colosal, aseguramos que se ha conquistado un nombre que siempre tendrá por hermoso pedestal el sincero agradecimiento de una clase honrada, que nunca olvida á sus decididos protectores.

Loor á la dignísima Diputación; plácemes sin fin al Sr. Palacios, y para vosotros, maestros riojanos, entusiasta enhorabuena, mil y mil veces repetida.

La Redacción.

### CINEMATÓGRAFO

Los maestros de las aldeas más arrinconadas, como los de las capitales más populosas, saben qué es cinematógrafo: no he de pasar tiempo en describirlo; el que tenga alguna duda, puede acudir en mi nombre á Edison.

Lo cierto es para mí que siempre que hay en España un cambio político, acuérdomelo yo del cinematógrafo, porque parece que el *patron* del

aparato se cortó de la política española.

Semejantes los cambios en la rapidez, pasan y pasan todos temblorosos, inciertos, indecisos, como los ministros que llegan, como los ministros que se van. Pero cuando la representación del cuadro se prolonga, las oscilaciones parecen menores, del mismo modo que el ministro, que, dueño del campo, pero sin saber el terreno que pisa, hace mangas y capirotes y de su capa, un sayo.

Aquellos cuadros se presentan con distintos colores; pero como *todo es según el color del cristal con que se mira*, en un ministerio, llámese Juan, llámese Pedro, hay colores bastantes, hasta para formar el arco iris, ó para ser digno de observarlo en reflexión sobre un grandísimo lienzo, camisa de once varas, podría decir, si el sistema métrico me diera permiso.

El público que paga entra en el salón, como entra la gente que ha de cobrar cuando *entran* los suyos, es decir, los de todos, porque se acabaron las líneas divisorias y las diferencias; hoy todos son unos, porque todos están adulterados.

El cinematógrafo nos presenta como reales escenas ilusorias. ¿Qué otra cosa hacen los políticos del día? Esas escenas, ó esos cuadros, se mudan á capricho del director de escena; lo mismo pasa en la política! Sino que en política no hay escenas, ni siquiera ilusorias, porque el público, esto es, el país no cree ya ni en

dogmas, ni axiomas de congresos y senados.

Y al llegar á esta línea, seguro es que el magisterio riojano se preguntara: «Y ¿qué tengo yo que ver con todas esas comparaciones y deducciones de la política y el cinematógrafo?»

Tenemos un ministro nuevo: el Sr. Allendesalazar. Como ministro, nadie le conoce; como particular, es un caballero correctísimo: me consta. Pero es un político, quizá como tantos otros. Y tantos han pasado por el ministerio de Instrucción pública, o *sease* el antiguo de Fomento, que. ... ¿dónde va la nave?

— ¡Quién sabe do va!

Acordémonos, pues, del cinematógrafo.

EL VARON DE LA RIOJA.

## SECCION OFICIAL

### JUNTA PROVINCIAL de Instrucción pública de Logroño.

*Extracto de los acuerdos tomados por la misma, en la sesión celebrada el día 9 del corriente*

Presidencia del señor Gobernador civil.

Quedar con verdadera satisfacción enterada de haber sido nombrados Vocales de esta Junta, en concepto de madres de familia, las señoras doña Isabel Jacinta Santos y doña Isabel Ayala, en el de padre de familia, D. Facundo Sengariz, y como concejal del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, D. Santiago Barruso é Inspector de primera enseñanza don José García Cons, habiendo tomado posesión de sus respectivos cargos.

Asimismo quedó enterada de haber sido nombrados oficiales de Secretaría y de Contabilidad de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de esta provincia, D. Narciso Escribano y D. Severo Escribano y Auxiliares de la misma, D. Reinaldo Ortiz de Lanzagorta y D. Francisco Sanz, por el orden mencionado, tramitándose las órdenes en la forma prevenida.

Aprobar el convenio celebrado entre el Ayuntamiento y maestros de Alesanco, con fecha 2 de noviembre último, en virtud del que percibirá cada uno de estos, de fondos municipales, por el concepto de retribuciones escolares, la cantidad anual de 300 pesetas, en la forma determinada en la Real orden de 14 de junio de 1902;

el acuerdo del Ayuntamiento de Briones, de 20 del indicado mes, gratificando al maestro D. Juan José Bergareche, por sus buenos servicios, con la cantidad también anual de 412 pesetas, como aumento voluntario, que le será abonada según se dispone en la citada Real orden de 14 de junio de 1902, dando las gracias al Ayuntamiento por acuerdo tan plausible; y las nóminas presentadas por los Habilitados de los maestros de los partidos judiciales de Cervera y Haro, formalizadas por el concepto de atrasos de primera enseñanza, con fechas 12 y 14 de octubre próximo pasado respectivamente.

Cursar al Rectorado del Distrito con favorable informe el expediente de sustitución de D.<sup>a</sup> Juliana Soto, maestra de Anguiano.

Oficiar á D.<sup>a</sup> Joaquina Suso, maestra de Santurdejo y electa de la de Munilla, para que remita certificación facultativa, con objeto de devolver informada al Ilmo. Sr. Rector, su instancia de 15 de noviembre último finada en la que solicita prórroga para posesionarse del cargo de maestra propietaria de la expresada escuela de Munilla.

Informar al repetido Rectorado en la instancia de D. Elias Zapatero, maestro de Cervera, en la que solicita derecho para pedir fuera de concurso escuelas de 1.375 pesetas ó que se le autorice para poder hacerlo por traslado, que no procede acceder a lo solicitado, a tenor de lo dispuesto en el art. 58 del reglamento de provisión de escuelas de 14 de septiembre del corriente año.

Aprobar, después de enterada minuciosamente de todas las comunicaciones relativas a las escuelas de adultos de esta capital, que han mediado con las autoridades de la misma, Habilitación, Rectorado del Distrito, Ordenación de pagos y Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, las acertadas medidas adoptadas por el Sr. Presidente de esta Junta, encaminadas al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre este asunto, en virtud de las que las enseñanzas de las escuelas nocturnas de adultos deben estar á cargo de los maestros que dirigen las tres elementales completas de niños.

El Vocal señor D. Francisco de Luis y Tomás, Arquitecto provincial, interpretando fielmente los deseos de la Junta, y en vista de cuanto ha tenido necesidad de trabajar la presidencia en el estudio y tramitación del asunto de las escuelas de adul-

tos de esta ciudad, manifestó que constara en acta un expresivo voto de gracias para la misma y el sentimiento que experimentaba al verse privada de su valiosa cooperación para bien de la enseñanza, a cuyas manifestaciones se adhieren todos los señores Vocales.

El Sr. Presidente se mostró muy agradecido a tales demostraciones de afecto, ofreciéndose a la Corporación para todo cuanto pueda ser útil.

Logroño 10 de diciembre de 1902.

—El Gobernador Presidente, José Muñoz del Castillo.—El Secretario, Roman Zuazo.

## VARIEDADES

### BROMITAS

En el momento que Romanones presentó las bases para una ley de Instrucción pública, dije para mi capucha: ¿Reformas en puerta? Crisis a la vuelta.

Y la crisis vino; pero una crisis total, no como las anteriores en que nuestro Conde se salvaba porque tenía que salvarse, pues dicho sea entre nosotros y ahora que esto lo puede oler a incienso, era un Ministro con *agallas*, con entusiasmo y con deseos de hacer algo.

Y que ha hecho más que ninguno, lo demuestra el pago del maestro por el Estado que no me negarán ustedes ha sido un paso que... ¡vamos! parece mentira que tan difícil como era para todos los Ministros, lo haya tenido que dar un cojo.

Dios le perdone a D. Alvaro lo malo que haya hecho, sirviéndole para descargo lo bueno que ha legislado.

Su sucesor el Sr. Allendesalazar, es vizcaíno, del mismo Guernica, donde se venera el árbol de id., símbolo de las libertades.

Fué ministro de Hacienda y veremos ahora como se las arregla en el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Lo primero que ha hecho, ha sido preparar una *comedia* en el Teatro Real para obsequiar al Rey de Portugal.

Que no prepare más comedias y tuti contenti.

Si hace algo por nosotros, le diremos en su lengua para que lo entienda bien ¡*Eskarricasko!*

Si lo hace mal le gritaremos: ¡*Campora!*

La cuestión de la enseñanza del Catecismo le traerá á mal traer, pues los *bizkaitarras*, separatistas con

capa desde el *mea culpa* hipócrita de su jefe le cirán.

¿No eres tú vizcaíno? Pues el Catecismo en *vascuence* y al que le parezca mal que se aguante.

\* \*

Villaverde, anda liado con sus presupuestos y malo será que no se le suba Romanones á la nariz y nos mande á los *paternales* brazos de los Municipios, conforme con las amenazas, que encrespando el bigote nos lanzó en el Congreso.

Para cuando llegue ese caso, quisiera yo ver al Magisterio apiñado, que es tan difícil como aprender el catecismo en *vascuence* aquel que no entiende el *euskaro*.

Por lo que pueda suceder iré pensando aquí en mi celda unos villancicos para Navidad, por si no se rompe la zambomba y nos deja el señor Allendesalazar comer el turión tranquilamente sin anuncios de reformas ó cosa que lo valga.

Salud y paciencia os desea  
FRAY-MOSTAZA.

### VILLANCICOS

*Venid, pastorcitos,  
Venid á Belén,  
Que al Rey de los Reyes  
He visto nacer.*

Entre humildes pajas  
Nace el niño Dios;  
Cantémosle himnos  
Respirando amor.

Para ser amado  
(Niño celestial),  
Mas que niño, eres  
La misma humildad.

Desnudito viene  
El que vistió al día,  
El que crió el sol  
Nace en noche fría.

La nieve y escarcha  
Veó en derredor,  
Y en su dulce seno  
Se anida el calor.

¡Ay, que frío hace  
De tu cana lejos!  
Déjame esconder  
Dentro de tu pecho.

Qué noche tan triste  
Antes de nacer,  
Mas llegó el suceso...  
Gózate, Israel.

Blancos corderillos  
Balandando alrededor,

Muestran que ha nacido  
Un niño que es Dios.

La mirada dulce  
Del recién nacido,  
A los mismos ángeles  
Roba su carino.

Al punto le adoran,  
Y de ello hacen gala,  
Anton y Raquel  
La linda zagala.

Daniel, Manases,  
Con otros pastores,  
A los pies del Niño  
Ofrecen sus dones.

Le cubren de ofrendas  
Que toma la Virgen,  
Y tan bello cuadro  
Los cielos bendicen.

Doblemos la frente  
Ante el tierno infante;  
Mirando á Belén  
Debo de humillarme.

Hermoso letrero  
Veó en el portai:  
Yo soy, dice el Niño,  
El Rey inmortal.

Gloria le cantemos  
Con mil melodías,  
Gloria al niño Dios  
Los cielos repitan.

*Vedid, pastorcitos  
Juntos á Belén,  
Que al Rey de los cielos  
He visto nacer.*

JUAN LACRE Y GARÍN.  
Presbitero.

### VACANTES

Concurso único de septiembre de 1902

Ciudad Real.—*Elementales de niños.*—Fontanarejo (maestro), con 625 y 208,33 pesetas de retribución, Aldea del Rey, Almodóvar del Campo, Herencia y la Solana (auxiliares), con 625 pesetas; Alcoba (maestro), con 450 y 150 de retribución, y San Benito (Almodóvar), mixta incompleta (maestro) con 300 y 100 de retribución.

B. O. 24 noviembre).

### NOTICIAS

Los señores maestros que han autorizado á los Hijos de Alesón para cobrar el primer semestre del Aumento gradual de sueldo, pueden disponer de su importe cuando gusten.

La Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes ha dejado sin efecto los dos nombramientos de auxiliares hechos en 5 de noviembre último para la Sección de la Junta provincial, nombrando en lugar de aquéllos á don Reinaldo Ortíz de Lanzagorta y don Francisco Sanz Ortízosa.

Ha sido cursado al Rectorado del Distrito el expediente de sustitución por imposibilidad física, promovido por D.<sup>a</sup> Juliana Soto, maestra de Anguiano.

Ha tomado posesión de la escuela de niñas de Hormilla, la maestra interina D.<sup>a</sup> María de la Paz Cillero.

Por la Junta provincial ha sido aprobado el convenio sobre retribuciones escolares, celebrado por el Ayuntamiento y los maestros de Alesanco, por el cual se abonará á éstos 300 pesetas anuales á cada uno por compensación del expresado emolumento.

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela de niños de Castañares de Rioja, D. Francisco Lacalle.

El día 5 del actual cesó en su cargo de maestro activo de la escuela de San Asensio, por haber sido sustituido, D. Antonio Prados, y tomó posesión de dicha escuela con el carácter de sustituto D. Aureliano Lezana.

En los *Boletines oficiales* de esta provincia correspondientes á los días 9, 10 y 11 del mes actual, se hallan publicadas las propuestas del concurso único correspondiente al mes de septiembre último; y como las cortas dimensiones de esta revista nos impiden publicarlas íntegras, por su gran extensión, pues consta de 142 aspirantes, publicamos á continuación los nombres de los maestros y maestras que han tomado parte en dicho concurso y los números que les ha correspondido en la propuesta, así como los que son propuestos para las escuelas objeto del precitado concurso:

- Número 1. D. Domingo Simavilla, para la de niños de *Ojacastro*.
2. » Roque Lino Aguirre.
3. » Orencio Ortún.
4. » Juan García.
5. » Santos Pérez.
6. » Gabriel Arnáez.
7. » Germán Gregorio.

8. » Julián Argote.
9. » Guillermo de la Fuente.
10. » Marcelino de la Mata.
11. » Roque Medina.
12. » Teresa Abete, para la de niñas de *Ollauri*.
13. » Hermenegilda Ochoa, para la de niñas de *Muro de Aguas*.
14. » María de la Iglesia.
15. » Sebastiana Visús.
16. » Mamerta Ibáñez.
17. » Vicenta Martínez.
18. » Norberta Castroviejo.
19. » Paula Jansoro.
20. » Felisa Aldama.
21. » Raimunda Nájera.
22. » Sara Alesón.
23. » Julia Fernández.
24. » Ramos Martínez.
25. » Constantina Casas.
26. » Paula de Acremán, para la auxiliaría de párvulos de *Calahorra*.
27. » Josefa Antonia Zabala para la auxiliaría de párvulos de *Cercera*.
28. » Francisca Gómez.
29. » Adela Robira.
30. » Sabina Rodrigo.
31. » Felisa Herrero.
32. » Leonor Arriazu.
33. » Matea Chueca.
34. » Rita Pastor.
35. » Elvira Bermejo.
36. » Justina Sugasti.
37. » Nicolasa Gómez.
38. » Teresa Goldaracena, para la auxiliaría de niñas de *Quel*.
39. » Angela Osés.
40. » Emilia Martínez.
41. » María Bauset Capdevila, para la auxiliaría de párvulos de *Cenicero*.
42. » Julia Muro.
43. » Encarnación Labad Tena, para la auxiliaría de párvulos de *Autol*.
44. » Francisca Elvira.
45. » Silvana Castroviejo.
46. » Micaela Miguel.
47. » Emilia Casas.
48. » Constantina Uranga.
49. » Juliana Borque.
50. » Marta Vicente.
51. » Olegaria Ruíz.
52. » Lemófila del Campo.
53. » Julián Matute, para la de asistencia mixta de *Cirueña*.
54. » José Huarte.
55. » Francisco Valverde, para la de asistencia mixta de *Canillas*.
56. » María Labarta.
57. » María García.
58. » Enriqueta Sáenz.
59. » Domínica Martínez.
60. » Bernarda García.
61. » Leonor Diez.
62. » Natividad del Val.
63. » Petronila Pérez, para la de asistencia mixta de *Castroviejo*.

64. » Mauricia Toledo.
65. » Dionisia del Campo.
66. » Luisa Oranguren.
67. » Ambrosia Iuda.
68. » Victoriano Sáenz Miranda, para la de asistencia mixta de *Hornos*.
69. » Gorgonio Calvo, para la de asistencia mixta de *Ambas Aguas*.
70. » Engracia López.
71. » Fernanda Sagastigudia.
72. » Emilia Bautista, para la de asistencia mixta de *Villarejo*.
73. » María Patrocinio Mendiari, para la de asistencia mixta de *Valdemadera*.
74. » Estefanía Guinea.
75. » Francisca Rico.
76. » Carlota Serrano.
77. » Dionisia Santa María.
78. » Mercedes Lacanal.
79. » Barbara de Miguel.
80. » Julia Olarte.
81. » Isabel López.
82. » Victoria Pascorbo.
83. » Patrocinio Martínez.
84. » Isabel Lejarraga.
85. » Felipe Sánchez, para la de asistencia mixta de *El Collado*.
86. » Eusebio Alonso.
87. » Hermógenes de la Fuente.
88. » Julia Martínez.
89. » Abundio Velayos.
90. » Josefa Lopez.
91. » Lorenzo Grijalva.
92. » Luis Alguacil, para la de asistencia mixta de *Posadas*.
93. » Gregorio Bocos.
94. » Margarita Lasheras.
95. » Ciriaco Ramos.
96. » Enrique Alonso.
97. » Julián Moreno.
98. » Fermín Vázquez.
99. » Juana Ortuzar.
100. » Gorgonio San Adrián.
101. » Isabel Rosa.
102. » Concepción Guinea.
103. » Estefanía Martínez.
104. » Isidora Casilda.
105. » Cándida Sanahú.
106. » Antonia Miguel.
107. » Sebastiana Turrumbay.
108. » María Marzo.
109. » Ruperta Martínez.
110. » Catalina del Campo.
111. » Eugenia Sagredo.
112. » Gabriela González.
113. » Francisco Alonso, para la de asistencia mixta de *Torremontalbo*.
114. » Marcelino Maldonado.
115. » Romana Arzanegui.
116. » Fermína Echarri.
117. » Cecilio Rioja.
118. » Justa Moreno.
119. » Gonzalo Recio.
120. » Fausto Moyano, para la de

asistencia mixta de temporada de *Carbonera*.

121. » Pedro González.
122. » María Magdalena Rodríguez.
123. » Jesús Suárez.
124. » Andrés Reinares.
125. » María Jiménez.
126. » Rafaela Salamero.
127. » Josefa Zurita.
128. » Publio de Alba.
129. » Inocencia del Hoyo.
130. » Escolástico Jiménez.
131. » José Domingo.
132. » Isabel Martínez.
133. » Martín Pellejero.
134. » Cecilia Larrea.
135. » José Faus.
136. » Francisco Lacalle.
137. » Miguel Eraso.

NOTA: Los servicios de todos los interesados se han computado hasta el día 5 de octubre último, día en que expiró el plazo de convocatoria.

#### EXCLUIDOS DEL CONCURSO

Don Moisés Pascual y D.<sup>a</sup> Dolores Magariños, por no acompañar hoja de servicios.—D. Ramón Sánchez, por no justificar hallarse en posesión del correspondiente título profesional; á D. Gregorio Merino, por no poseer más que certificado de aptitud, y á D. Agustín del Campo, por no llevar en la última escuela los dos años exigidos en el último párrafo del art. 27 del reglamento orgánico de 6 de julio de 1900, para poder optar á la escuela que solicita ni haber disfrutado sueldo igual ó mayor al de la vacante.

Los individuos que se crean perjudicados podrán presentar las reclamaciones que estimen procedentes dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al en que se inserte esta propuesta en el *Boletín oficial* de la provincia, en la Secretaría de esta Junta, según previene el art. 28 del reglamento.

#### CORRESPONDENCIA

- D. F. N.—Remitido por correo y contestada consulta.  
 D. T. P.—Idem por id.  
 D. V. S.—Idem por id.  
 D. M. P.—Idem por id. certificado.  
 D. J. M. V.—Idem por id. id.  
 D. G. G.—Idem por id. id.  
 D. M. Ch.—Idem por id. id.  
 D. E. L.—Contestada consulta.  
 D. R. C.—Remitido por correo y contestado.  
 D. F. V.—Idem por id.  
 J. A. S.—Idem por id.  
 D. F. L.—Idem por id.  
 D. M. U.—Recibidas R. y contestado.  
 D. V. S.—Remitido por correo certificado.  
 D. M. R.—Idem por id. id.  
 D. V. O.—Hemos preguntado nuevamente y no hay noticias.  
 D. C. A.—Se dió cumplimiento en su día.

Imp., Lib. y Encuad. de EL RIOJANO.